

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22935 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1. Que en el procedimiento número 485 /2009, por Auto de 30 de junio de 2015, se ha acordado lo siguiente:

1.º La conclusión del concurso voluntario de doña Luisa Fernanda Hernández Riesco por terminación de la fase de liquidación.

2.º El cese de su cargo del Administrador concursal.

Madrid, 9 de julio de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150032703-1